En la ciudad de Teruel martes nueve de Diciembre de mil y quinientos
y sesenta y tres años estando en la sala de su ayuntamiento para entender en las cosas tocantes
al seruicio del rey nuestro señor en que en publico
de la dicha ajudad el Concejo justicia y regimiento
della es a saber el licenciado ponte maldonado al
calde mayor della dicha ajudad y el licenciado ruita
alferez mayor. miguel de contreras de la. Juan fer
nandez Brian giron el licenciado Contreras el licen
molina. alonso ponce de leon. gonçalo garcia de alcaraz
Juan marinandres de molina. falconera. Pedro
navarro de alaiza. felipes alonso mai Villa de
teruel. luis ponce de leon.

Dixeron que esta ajuda a tenido noticia que la
villa de almacarron pretende de tesar y acotar
las yeruas de su termino para el sustento de la mu
ralla que en ella se hace y ganado provision
para que el corregidor de este reino informe
y porque esto es en perjuizio de esta ajuda
cordaron que se escriua al dicho corregidor dandole
a entender el inconueniente que ai de he
sar las dichas yeruas y el perjuizio que dellas tiene
a esta ajuda para la hermandad que tiene con la dicha
villa y esta carta la escriuan los dichos licenciados
ruita y contreras los quales en simismo en
tienpe persona que se muestre parte en nombre de
esta ajuda y contradigan lo pedido por la dicha villa
de almacarron y la costa que para esto fuere